



Resolución Directoral

N° 2395 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Rioja, 13 JUN 2023

VISTO, el Memorando N° 451-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/D, de fecha 09 de junio del 2023, que Autoriza Proyectar Resolución Directoral de Conformación de la Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja – CORA UGEL año lectivo 2023, con un total de 11 folios útiles; y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las Instituciones Educativas Públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función a las necesidades reales y verificables del servicio educativo;



Que, conforme a la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el Marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en Programas Educativos. Del mismo modo indica que tiene por objetivo regular el proceso de racionalización de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en Programas Educativos, a fin de optimizar la asignación de los recursos humanos y presupuestales, en función a la necesidad real y verificable, que garantice la continuidad del servicio educativo, implementando los desplazamientos con vigencia al siguiente año lectivo, cautelando el vínculo pedagógico entre el docente y estudiante;



Que, de acuerdo a lo establecido por el subnumeral 5.3.4 de la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, señala que la conformación de la CORA UGEL está conformada por: a) El Jefe de Área de Gestión Institucional, o quien haga sus veces, quien lo preside b) Especialista en Racionalización, que actúa como Secretario Técnico c) Especialista en Finanzas o quien haga sus veces d) Especialista en Personal o quien haga sus



Resolución Directoral

N° 2395 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

veces e) Especialista en Educación, designado por el titular de la Entidad. Del mismo modo de acuerdo al subnumeral 8.3 de la Resolución Viceministerial N° 067-2022-MINEDU, establece que La CORA UGEL o la CORA DRE se conforma de acuerdo a lo establecido en los subnumerales 5.3.4 y 5.3.6 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, respectivamente;



Que, de acuerdo al artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU, dispone **suspender**, excepcionalmente, la realización de las etapas declarativa, evaluativa y de reordenamiento (regular y complementario) del proceso de racionalización correspondiente al año 2023, previstas en el subnumeral 5.2 del numeral 5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva, así como en programas educativos", aprobada por Resolución Viceministerial N° 307-2019- MINEDU;



Que, de acuerdo al artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU, se **aprueba** la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2023, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva, así como en programas educativos", la misma que, como anexo, forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU, **dispone** que las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, y las Unidades de Gestión Educativa Local, en el ámbito de sus competencias, bajo responsabilidad adopten las acciones necesarias para la implementación de la Norma Técnica aprobada por el artículo 2 de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al sub numeral 5.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU, establece que la UGEL/DRE la



Resolución Directoral

N° 2395 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

conformación de las Comisiones de Racionalización, se realiza de acuerdo a lo establecido en los subnumerales 5.3.4 y 5.3.6 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva, así como en programas educativos", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 307-2019- MINEDU. Asimismo, el responsable a cargo del sistema Nexus o el que haga sus veces, debe ser integrante de la CORA UGEL o CORA DRE, según corresponda;



Que, de acuerdo al Informe N° 0128-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/AGI, se remite a Dirección el Informe N° 026-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/AGI-R, donde Racionalización solicita la aprobación de la conformación de la Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja – CORA UGEL año lectivo 2023;



Que, de conformidad a la Ley N° 28044 Ley de Reforma Magisterial; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 074-2023-MINEDU; y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 0760-2022-GRSM/DRESM;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR para el periodo lectivo 2023, La Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja - CORA UGEL, la cual está conformada por:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO SEGÚN NUMERAL 5.1.4 DE LA RVM N° 074-2023-MINEDU	CARGO
41905017	Gina Aurora Pinedo Flores	Responsable del Área de Gestión Institucional	Presidente
42601613	Kelving Lorenzo Cárdenas Córdova	Responsable de Racionalización	Secretaría Técnica
70462636	Elmer Daniel Aguilar Meléndez	Responsable de Presupuesto	Miembro



Resolución Directoral

N° 2395 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R



DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO SEGÚN NUMERAL 5.1.4 DE LA RVM N° 074-2023-MINEDU	CARGO
46879073	Merlin Frank Valle Cachay	Responsable de la Gestión de Recursos Humanos	Miembro
01043127	Fernando Mori Tipa	Especialista en Educación Primaria	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja – CORA UGEL, la ejecución del proceso de racionalización de plazas del personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en Programas Educativos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los administrados inmersos en la presente Resolución en la forma establecida por Ley, a fin de tomar conocimiento de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA

Mg. Juan Atilano Bustamante Astochado
DIRECTOR UGEL - RIOJA
DNI 102810811A